



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADÓ ANTIOQUIA,

HACE SABER:

El día 23 de junio de 2022, mediante auto interlocutorio Nro. 219 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras radicada con el número 050453121002 2022 - 099, promovida a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Apartadó respecto del predio:

- **“Belgica”** , ubicado en vereda la Isleta, corregimiento San José de Mulatos, municipio de Turbo - Antioquia, con un área georreferenciada de 61 hectáreas 7331 metros cuadrados, identificado con folio de matricula inmobiliaria 034-18826, y con los números prediales:
- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 837 2 017 000 0024 00014 0000 00000, | |
| 837 2 017 000 0025 00034 0000 00000, | 837 2 017 000 0025 00035 0000 00000, |
| 837 2 017 000 0025 00036 0000 00000, | 837 2 017 000 0025 00037 0000 00000, |
| 837 2 017 000 0025 00038 0000 00000, | 837 2 017 000 0025 00039 0000 00000, |
| 837 2 017 000 0025 00040 0000 00000, | 837 2 017 000 0025 00041 0000 00000, |
| 837 2 017 000 0025 00042 0000 00000, | 837 2 017 000 0025 00043 0000 00000, |
| 837 2 017 000 0025 00044 0000 00000. | |



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas" :

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
363142	2480658,72	4607120,30	8° 20' 1,781" N	76° 34' 2,439" W
363135	2481010,20	4607033,98	8° 20' 13,184" N	76° 34' 5,360" W
363124	2481183,29	4606994,17	8° 20' 18,799" N	76° 34' 6,711" W
363143	2480863,75	4607143,90	8° 20' 8,454" N	76° 34' 1,729" W
19705	2480280,27	4606921,01	8° 19' 49,418" N	76° 34' 8,833" W
L1	2480347,30	4606760,43	8° 19' 51,550" N	76° 34' 14,094" W
L2	2480363,54	4606495,37	8° 19' 52,000" N	76° 34' 22,752" W
19788	2480421,61	4607286,16	8° 19' 54,121" N	76° 33' 56,954" W
25955	2480517,58	4607242,43	8° 19' 57,228" N	76° 33' 58,410" W
25954	2480464,61	4607300,84	8° 19' 55,523" N	76° 33' 56,488" W
307498	2480251,86	4607052,02	8° 19' 48,533" N	76° 34' 4,548" W
306688	2480865,90	4606304,20	8° 20' 8,277" N	76° 34' 29,141" W
307484	2481049,05	4606514,35	8° 20' 14,294" N	76° 34' 22,335" W
306702_	2481242,52	4606689,01	8° 20' 20,636" N	76° 34' 16,691" W
306743	2481238,00	4606789,27	8° 20' 20,518" N	76° 34' 13,416" W
353100	2481195,37	4606862,37	8° 20' 19,154" N	76° 34' 11,017" W
307540	2480389,61	4606472,10	8° 19' 52,841" N	76° 34' 23,519" W
306740	2480676,92	4606448,53	8° 20' 2,176" N	76° 34' 24,374" W
306711	2480479,66	4606365,74	8° 19' 55,738" N	76° 34' 27,018" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

NORTE:	Partiendo desde el punto 306702_ (8° 20' 20,636" N, 76° 34' 16,691" W) en línea quebrada que pasa por los puntos 306743, 353100, en dirección suroriente hasta llegar al punto 363124 (8° 20' 18,799" N, 76° 34' 6,711" W) con Sr Horacio en una longitud de 317,34 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 363124 (8° 20' 18,799" N, 76° 34' 6,711" W) en línea quebrada que pasa por los puntos 363135, 363143, 363142, en dirección suroriente hasta llegar al punto 25955 (8° 19' 57,228" N, 76° 33' 58,410" W) con LA Bélgica 2 camino en una longitud de 753,74 metros. Partiendo desde el punto 25955 (8° 19' 57,228" N, 76° 33' 58,410" W) en línea quebrada que pasa por el punto 25954, en dirección suroriente hasta llegar al punto 19788 (8° 19' 54,121" N, 76° 33' 56,954" W) con Prisciliano Pérez en una longitud de 124,29 metros.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

SUR	Partiendo desde el punto 19788 (8° 19' 54,121" N, 76° 33' 56,954" W) en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 307498 (8° 19' 48,533" N, 76° 34' 4,548" W) con Nicolás Lasero en una longitud de 289,21 metros. Partiendo desde el punto 307498 (8° 19' 48,533" N, 76° 34' 4,548" W) en línea quebrada que pasa por los puntos 19705, L1, L2, 307540, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 306711 (8° 19' 55,738" N, 76° 34' 27,018" W) con Celso Márquez en una longitud de 747,93 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 306711 (8° 19' 55,738" N, 76° 34' 27,018" W) en línea quebrada que pasa por el punto 306740, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 306688 (8° 20' 8,277" N, 76° 34' 29,141" W) con Manuel Chima en una longitud de 451,73 metros. Partiendo desde el punto 306688 (8° 20' 8,277" N, 76° 34' 29,141" W) en línea quebrada que pasa por el punto 307484, en dirección nororiente hasta llegar al punto 306702_ (8° 20' 20,636" N, 76° 34' 16,691" W) con Marcelino Chima en una longitud de 539,4 metros.

Por lo tanto las personas que se crean con algún derecho sobre el predio antes descrito, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos judiciales, notariales y administrativos relacionados con dichos inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico jctoersrt02apdo@notificacionesrj.gov.co, para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. De conformidad con el literal E del artículo 86 y el inciso segundo del artículo 87 de la Ley 1448 del 2011.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
APARTADÓ - ANTIOQUIA

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UAEGRTD Territorial Apartadó, dicha publicación se hará en un medio escrito de amplia circulación Nacional, el día domingo; así como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, esta publicación se hará simultáneamente y el mismo día en la emisora local del municipio de Turbo – Antioquia, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche.

Apartadó - Antioquia, 5 de julio de 2022.

SOR ALICIA ZEA ESPINAL

Secretaria